

Acuerdo de 11 de mayo de 2017 del Tribunal Único, por el que se modifica la puntuación obtenida por los aspirantes como consecuencia de las reclamaciones estimadas en la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2016, para el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

El Tribunal Único nombrado por Orden de 16 de enero de 2017 (D.O.E. nº 14, de 20 de enero de 2017) para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2016 para el ascenso del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 8.2 de la convocatoria citada, y una vez vistas la reclamaciones presentadas, ha adoptado los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados a los Acuerdos de fecha 19 y 26 de abril de 2017 ha decidido modificar las puntuaciones de los siguientes aspirantes:

Grupo IV – COCINERO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA DESPUÉS DE REVISIÓN
Mazo Bernabé, María Isabel	08813521J	3,963
Suárez García, Ana María	06972415B	4,087

Grupo V – ORDENANZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA DESPUÉS DE REVISIÓN
Arroyo Salgado, Miguel Ángel	28939847M	3,784
González Iglesias, Rosario	06963939E	3,908

Segundo: Dar publicidad al presente acuerdo en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa, y adicionalmente, en la dirección de Internet <https://ciudadano.gobex.es>.

Tercero: Remitir a la Dirección General de Función Pública, una vez vista las reclamaciones, de acuerdo con la Base 8.2 de la orden de convocatoria, el resultado de la fase de concurso a los efectos que procedan.

En Mérida, a 11 de mayo de 2017

VºBº
LA PRESIDENTA


Fdo: Antonia Polo Gómez



EL SECRETARIO


Fdo: Evelio Gómez Pache.